

Apuntada
sesión 9/7/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2019

SESIÓN Nº 22

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Moisés Andrade.

Don Francisco Moscoso.

Don Patricio González.

Don Rachid Saud.

Doña Catherine Soto.

Don Fares Jadue.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Alfredo Parra.

Doña Luisa Espinoza.

1573 226

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Avenimiento Causa Rol Nº 5272013 del 1er Juzgado Policía Local de Recoleta, Caratulado Piña con I. Municipalidad de Recoleta.
- 4.- Aprobación Desafectación de Bien Nacional de Uso Público del tramo Calle Lastra ubicado entre calles Nueva Rengifo y Salas, para Ingreso Solicitud en Bienes Nacionales.
- 5.- Aprobación Contratación Directa Proyecto Habilitación de Bodega de Farmacia Comunal.
- 6.- Nuevo Derecho Municipal para Elementos Publicitarios Tridimensionales, en B.N.U.P Vialidad.
- 7.- Aprobación Contratación Directa con Proveedor Fundación Cristo Vive por Servicio Imagenología.
- 8.- Solicitud Comodato ACHIFARP Recinto Destinado a Fábrica Centro Auditivo.
- 9.- Aprobación Contratación Directa Proveedor Mauricio Enrique Osorio López Seguridad y Protección E.I.R.L.
- 10.- Aprobación Patente Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra "C" Ley 19.925, en la Dirección Bellavista Nº 127.
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta N°20, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Se ofrece la palabra para consultas y observaciones, sobre el Acta presentada?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación del Acta presentada?
Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 20, del 04 de junio de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 4 y 18 de junio del presente año.

Hemos continuado atendiendo a vecinos y Organizaciones en lo que son nuestras Audiencias Públicas permanentes.

El 4 de junio, nos reunimos con representantes del Fondo de Cultura Económica, quienes realizaron una importante donación de libros para fortalecer el sistema de bibliotecas públicas de la comuna y mejorar el catalogo de libros que hay exposición de nuestra comunidad. Analizamos un par de proyectos que estamos desarrollando en conjunto.

El 6 de junio, junto a vecinos y vecinas, el señor Concejal Cristian Weibel supervisó los trabajos de pavimentación de 6 pasajes del barrio Ángela Davis, obras que se enmarcan en el llamado 27º Programa de pavimentos participativos del Minvu.

EL SEÑOR ALCALDE: El 7 de junio, se desarrolló el Encuentro Entre Grandes, que organizó la Fundación del Adulto Mayor Clotario Blest junto a la Unión Nacional de Pensionados y la Federación de Uniones Comunales en la sede del Congreso Nacional, en Santiago. Nos tocó exponer acerca de la realidad de este segmento en nuestro país.

El 10 de junio, junto a autoridades y vecinos de la comuna, pusimos la primera piedra del proyecto Inmobiliaria Popular Justicia Social 1, que ya cuenta con un 10% de avance.

El 11 de junio, junto al Alcalde de San Felipe, don Patricio Freire; y el Rector de la Universidad de Valparaíso, don Aldo Valle, participamos en el lanzamiento de lo que fue la Universidad Abierta de San Felipe, como una réplica de la Universidad Abierta de Recoleta que iniciamos el año pasado.

El 12 de junio, entregamos la charla introductoria acerca del cooperativismo ante un lleno total del Teatro de la Corporación Cultural. Esto está organizado por Innova y la Escuela Comunal de Capacitación.

El 14 de junio, sostuvimos una reunión con los integrantes de la selección de Fútbol Down, equipo compuesto por jugadores de la Escuela Santa Teresa de Ávila, quienes vinieron a presentarnos sus medallas y a contarnos lo que fue su experiencia en la participación en el Mundial de Fútbol Down en Brasil.

El 17 de junio, me tocó participar en el Seminario Crítica y Propuestas frente al abuso de las distribuidoras de electricidad, en el panel titulado Alternativas para un nuevo modelo de distribución de electricidad en Chile, donde analizamos la propuesta de la Asociación de Municipios Libres.

Han seguido los operativos tanto de limpieza como de mascotas protegidas en la comuna.

Se reinauguró el Punto de Lectura del Cesfam Recoleta, que por problemas de infraestructura había dejado de funcionar donde estaba funcionando.

El 14 de junio, en el Teatro de la Corporación Cultural y con la participación de cientos de adultos mayores, se conmemoró también el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de la Vejez, organizado por la Municipalidad a través de su Programa de Adultos Mayores.

**3.- APROBACIÓN AVENIMIENTO CAUSA ROL N° 5272013 DEL
1ER JUZGADO POLICÍA LOCAL DE RECOLETA, CARATULADO
PIÑA CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario N° 101, de fecha 11 junio de 2019, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Avenimiento Causa Rol N° 5272013 Del 1er Juzgado Policía Local de Recoleta, Caratulado Piña con I. Municipalidad de Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 99

“Aprobar los términos del avenimiento alcanzado con doña Daniela Belén Piña Ovalle, en causa Rol 272013, del 1er Juzgado de Policía Local de Recoleta, por la que se pactaron las siguientes obligaciones:

1.- La Municipalidad de Recoleta a través del Cementerio General pagará a la demandante, el monto único de \$973.156 (novecientos setenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos) pagadero a través de cheque nominativo y sin cruzar a nombre de la demandante, Daniela Belén Piña Ovalle, Rut N°18.332.593-0, con motivo de los daños y lesiones que esta sufriera por la caída de una rama de un árbol sobre su hombro, cuando se encontraba al interior del Cementerio General.

2.- La demandante, se desiste asimismo de forma pura y simple de la acción que se tramita bajo el Rol 272013, ante el 1er Juzgado de Policía Local de Recoleta, desistimiento que se hace efectivo con este Acuerdo de Concejo.

3.- Las partes se otorgan el mas amplio, completo y reciproco finiquito que nada se adeudan, por concepto alguno. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales”.

4.- APROBACIÓN DESAFECTACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DEL TRAMO CALLE LASTRA UBICADO ENTRE CALLES NUEVA RENGIFO Y SALAS, PARA INGRESO SOLICITUD EN BIENES NACIONALES

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorandum N° 378, de fecha 13 junio de 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Desafectación de Bien Nacional de Uso Público del tramo Calle Lastra ubicado entre calles Nueva Rengifo y Salas, para ingreso solicitud en Bienes Nacionales

Solo hacer una observación, sobre todo para aquellos que acostumbran a actuar de espaldas y creen que nosotros pudiésemos actuar así. Esto es una desafectación para un Proyecto en conjunto que estamos haciendo con la gente de la Vega, directorio de la Vega.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la desafectación?

1 voto de abstención, Alejandra Muñoz.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me abstengo, porque no sé de que se trata el proyecto, no manejo mucho la información.

EL SEÑOR ALCALDE: El Proyecto todavía está en veremos, pero lo que sí hemos acordado con la Vega es normalizar una situación que es histórica y que requiere ser regularizada.

Hay una extensión de la calle Lastra que atraviesa por la mitad de la Vega y eso es absolutamente imposible que se concrete, por lo tanto, es absurdo seguirla manteniendo en las mismas condiciones y queremos tomar posesión de eso para poder trabajar con la Vega un Proyecto para regularizar eso completamente.

O sea, Lastra continua y atraviesa la Vega completamente y hoy está ocupada por la Vega.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), y un voto de abstención (la señora Concejala Alejandra Muñoz), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100

“Aprobar la desafectación del Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a la apertura de Calle Lastra, entre Nueva Rengifo y Salas, Comuna de Recoleta, a objeto de que el Municipio lo incorpore a su dominio destinándolo a usos complementarios del sector, e iniciar los trámites de la solicitud respectiva ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

La Secretaría de Planificación Municipal será la Unidad Municipal encargada de tramitar la desafectación ante el Ministerio de Bienes Nacionales”.

5.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PROYECTO HABILITACIÓN DE BODEGA DE FARMACIA COMUNAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 009, de fecha 13 junio del 2019, de la Jefa del Departamento de Salud (S), señora Macarena Valdés Negroni, nos corresponde tratar el punto de contratación directa proyecto habilitación de bodega de Farmacia Popular.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones. Entendemos que esta contratación directa es por el tamaño de la obra.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101

“Aprobar la Contratación Directa para la Ejecución de ‘Proyecto de Habilitación de Bodega de Farmacia Comunal’, que permitirá implementar la Nueva Droguería o Bodega de Fármacos Comunal, la cual abastece los Centros de Salud de la Comuna

con la Empresa Contenedores Patagonia Spa Rut 76.603.240-0 domiciliada en Panamericana Sur N°11754, Comuna de San Bernardo, por un monto de \$44.256.100 IVA incluido.

El plazo del contrato rige a contar de la fecha en que se dicte el Decreto que apruebe el contrato aumentado en 60 días hábiles. La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar al contrato respectivo”.

6.- NUEVO DERECHO MUNICIPAL PARA ELEMENTOS PUBLICITARIOS TRIDIMENSIONALES, EN B.N.U.P VIALIDAD

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 177, de fecha 13 Junio del 2019, del Director Obras Municipales, señor Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Nuevo Derecho Municipal para Elementos Publicitarios Tridimensionales, en B.N.U.P Vialidad.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102

“Aprobar modificar la Ordenanza N° 65, de 12 abril 2018, sobre Derechos Municipales por Permiso, Concesiones y Servicios Municipales, en el sentido de incorporar en el Título VII, Artículo 12, Derechos vinculados a Publicidad y Propaganda emanados de la Dirección de Obras Municipales, Letra D - Otros Derechos relacionados con la Publicidad, un nuevo Derecho, signado como Numeral D.3 del siguiente tenor:

D	OTROS DERECHOS RELACIONADOS CON PUBLICIDAD.	SECTOR I	SECTOR II
D.3	PUBLICIDAD EN ELEMENTOS TRIDIMENSIONALES EXHIBIDOS E INSTALADOS EN SOPORTES EN B.N.U.P. VIALIDAD, VALOR MENSUAL.	1,15 UTM	1,15 UTM

***El nuevo Derecho que se Incorpora a la Ordenanza, entrara a regir a contar de la publicación del Decreto que promulga el presente Acuerdo en la Pagina Web del Municipio.
La Dirección de Obras Municipales, deberá adoptar las medidas Administrativas pertinente, para publicar el Decreto que se menciona anteriormente”.***

7.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDOR FUNDACIÓN CRISTO VIVE POR SERVICIO IMAGENOLOGÍA

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 009, de fecha 13 junio del 2019, de la Jefa del Departamento de Salud (s), señora Macarena Valdés Negroni, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa con Proveedor Fundación Cristo Vive por Servicio Imagenología.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103

“Aprobar la Contratación Directa del Servicio de Imagenología para los Cefam de la Comuna de Recoleta, a objeto de dar cumplimiento a las metas de Gestión del Programa de Imágenes Diagnosticas con el Proveedor Fundación Cristo Vive, Rut 71.735.400-1, con domicilio en Avenida Recoleta N° 5441, Comuna de Recoleta, por un monto de \$48.741.000.- IVA incluido.

La vigencia del servicio rige a contar de la fecha en que se dicte el Decreto que apruebe el contrato y hasta que se agote el monto del servicio señalado anteriormente

La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar al contrato respectivo”.

**8.- SOLICITUD COMODATO ACHIFARP RECINTO DESTINADO
A FÁBRICA CENTRO AUDITIVO**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Oficio de 12 junio 10°9, del Secretario ejecutivo de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP) don Raúl Daniel Moraga Lagarrigue, vemos el punto Comodato ACHIFARP recinto destinado al Centro de Producción de Audífonos.

Este comodato se plantea por 5 años.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del comodato?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 104

“Aprobar entregar en Comodato Gratuito a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares – ACHIFARP; Rut 65.142.446-1, domiciliada en Avenida Recoleta N° 2774, un sector del primer piso del inmueble municipal denominado Edificio Consistorial, de Avda. Recoleta N° 2774, cuya superficie es de 31,2 m2, como se señala en el plano que se adjunta al presente Acuerdo, formando parte de él para todos los efectos legales y administrativos.

El sector del inmueble que se entrega en comodato será utilizado por la ACHIFARP para la instalación del taller de personalización de prótesis auditivas de dicha Asociación.

El comodato tendrá una duración de cinco años.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal”.

9.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR MAURICIO ENRIQUE OSORIO LÓPEZ SEGURIDAD Y PROTECCIÓN E.I.R.L.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 009, de fecha 13 junio del 2019, de la señora Macarena Valdés Negroni Jefa (S) Departamento Salud, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa Proveedor Mauricio Enrique Osorio López Seguridad y Protección E.I.R.L.

Aquí lo que estamos haciendo es ganando tiempo para hacer coincidir todas las licitaciones de los guardias, de tal manera poder licitar un volumen mayor del servicio, de tal manera de poder bajar costos y así hacer más eficiente y eficaz la licitación que viene.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 105

“Aprobar la Contratación Directa del ‘Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias del Departamento Salud’, a don Mauricio Enrique Osorio López Seguridad y Protección E.I.R.L, Rut 76.552.429-6, domiciliado en Martínez de Rozas N°3854 Comuna Santiago por un monto global de \$86.180.229.- correspondiente a \$28.726.743.- mensual IVA incluido.

Plazo Contrato: 1° julio 2019 al 30 septiembre 2019.

Déjase establecido que se encuentra en proceso de tramitación la licitación pública de este servicio, que dará origen a un contrato por 24 meses.

La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo”.

**10.- APROBACIÓN PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO
Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRA “C” LEY 19.925, EN LA
DIRECCIÓN BELLAVISTA N° 127**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 173, de fecha 12 junio 2019 del Director (s) de Atención al Contribuyente, señor Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Dentro del informe que se nos entregó, no está la opinión de la Junta de Vecinos.

Ustedes saben que siempre ha sido para nosotros, por lo menos los Concejales Comunistas, que es vinculante, pero en esta ocasión no hay opinión para justificar el voto a favor de la aprobación de la Patente.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

6 votos a favor la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

Me abstengo en virtud que no hay opinión de la Junta de Vecinos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), y 1 voto de abstención (el señor Alcalde Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106

“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Clasificada en la Letra C) del Art. 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente Administradora G y G Spa., Rut 76.809.589-2, para funcionar en Calle Bellavista N°127, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

11.- INCIDENTES

11.1. Solicitud de Memorial por Víctimas de la Dictadura

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: La compañera Concejala Natalia Cuevas está enferma, aparentemente con licencia médica, por lo que le deseamos una pronta recuperación.

Paso a leer una solicitud que con mucho orgullo y sentido creo que va a tener tanto para la comuna de Recoleta como para las víctimas de la Dictadura:

“De nuestro interés,

“Como ciudadanos de Recoleta y familiares de las víctimas de la Dictadura cívico militar, pedimos a nuestro Alcalde y nuestro Concejo Municipal, dejar en Acta esta solicitud:

“La instalación de un Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, solicitud que cuenta además con el respaldo de las Juntas de Vecinos N°31, N°33, N°34 y N°35, iniciativa que busca dejar testimonio de hombres y mujeres comunes y corrientes como cualquiera de los que aquí están sentados hoy, a quienes también los movían sueños, anhelos de vida, creencias religiosas, políticas y grandes sentimientos de igualdad, cosas inherentes a los seres humanos.

“Esta iniciativa cobra mayor fuerza cuando los intentos por instalar en nuestro país la impunidad, a través de mesas de diálogo que mostraron ser un rotundo fracaso y una gran farsa; cuando se han construido cárceles especiales para los genocidios torturadores; cuando hay intentos de instalar negacionismo, de equiparar a las víctimas y victimarios, de dejar a voluntad las clases de Historia para los estudiantes en el futuro, con el objetivo de ir desdibujando un poco nuestro pasado, obviamente, desde nuestro punto de vista, ello busca cubrir con un manto sombrío y peligroso un punto final al tema de la violación a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, los cuales son imprescriptibles y no amnistiables, tampoco indultables; cuando hay infinitos intentos de pedir y presionar a los familiares de las víctimas que demos vuelta la página, que olvidemos y perdonemos las cosas del pasado.

Ante esto nos surge la interrogante, que es permanente, ¿a quién debemos perdonar, si aún hay quienes siguen negando los crímenes y otros los justifican?, ¿y si nadie nos ha pedido perdón? Entonces, ¿a quién debemos perdonar? Sin duda, son interrogantes que se mantienen en el tiempo después de 44 años del Golpe de Estado.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:

“Este Memorial es una respuesta a esto.

“La idea es instalar una memoria colectiva, verdad histórica que muchas veces incomoda, pero es verdad, al fin y al cabo, pero además, este Memorial nos debe invitar a la reflexión, a la reflexión de un ‘Nunca más en Chile’, para no seguir escondiendo la miserable mentira y el desprecio hacia el otro bajo la alfombra.

“Esperamos que en Recoleta este Memorial sea el inicio del proceso reflexivo y nos encamine por la senda de la tolerancia y el respeto a las distintas expresiones políticas, sin la necesidad de negar la cultura de otros para sostener la propia”.

Ante eso, la carta que acá firman las Juntas de Vecinos ya mencionadas dice lo siguiente:

“Los abajo firmantes, representantes de las Unidades Vecinales N°31, N° 33, N° 34 y N° 35 solicitan a ustedes lo siguiente, dirigida al señor Alcalde y Concejo Municipal:

“1.- Retiro de la escultura instalada en calle Santo Dumont esquina Avenida Recoleta, perteneciente al señor Martín Toledo, ex Director del Medio Ambiente y Ornato (DIMAO), quien está de acuerdo con tal propósito, obviamente con quien se conversó y se llegó a ese acuerdo.

“2.- Proponemos a la Autoridad Comunal y al Honorable Concejo Municipal la instalación en dicho lugar de un memorial, al recuerdo de las víctimas de la Dictadura, pertenecientes a la comuna de Recoleta, ya fuesen Ejecutados Políticos o Detenidos Desaparecidos, como Michel Nash, Los hermanos Weibel Navarrete, los jóvenes ejecutados en la casa de Pedro Donoso, entre muchos otros más que serán recordados en este Memorial.

“Este Memorial cuenta con 76 nombres de vecinos y vecinas hechos desaparecer o ejecutados políticos de la zona norte.

“Se solicita al Municipio apoyo logístico para esta tarea, quedando en manos de los organizadores los costos de fabricación y elementos a usar en este trabajo.

“El deseo de las Organizaciones que respaldan este proyecto es poder contar con la instalación del Memorial, en el mes de agosto a más tardar”.

“Esperando una favorable acogida y pronta respuesta, les saluda atentamente las Juntas de Vecinos antes mencionadas, además de las Concejales del Partido Comunista, más el Concejal Fernando Pacheco.

Es un Memorial que tiene una dimensión de 2,84 metros de alto y de ancho aproximadamente 2,6 metros.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:

Es bastante emotivo, una placa recordatoria que va a estar escrita y empalmados todos los nombres de las personas antes descritas, esta lista de 76 nombres.

Queríamos dejar constancia de este hecho que sin duda puede provocar sentimientos encontrados, pero es necesario, para la convivencia y salud mental de nuestro país, dejar registro que esto no puede volver a ocurrir nunca más en nuestro país, ante eso como familiar directo y como Concejal pido que se considere y se tenga presente.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, para mi será un orgullo que me corresponda hacer la gestión y comprometer la voluntad política de este Municipio para que esto llegue a buen puerto y en un tiempo prudente.

Lo digo porque además he visto con mucho estupor en el último tiempo grandes líderes de partidos importantes, como la Presidenta de la UDI, el actual líder del movimiento republicano, se peleen entre ellos y corran desesperados a abrazar a un candidato a la presidencia de otro país, que dice que el error de Pinochet fue torturar gente en vez de simplemente matarlas y que debiera haber matado a más.

Creo que es justo y necesario que nosotros avancemos en poder efectivamente instalar la memoria, también como un dispositivo de control para intentar evitar que esto se repita.

Esto no lo asegura, uno soñaría y personalmente sueño con vivir en un país que algún día defina sacar de todas las calles de Chile los nombres de todos los militares que han participado y han protagonizado las masacres de nuestros trabajadores y pueblo en más de 20 oportunidades. Ese sería un avance cultural significativo, pero hoy nuestro país sigue homenajearlo y a nuestros alumnos en las Escuelas por los currículums de educación que tenemos, efectivamente ni siquiera se les enseña esto. Creo que de ahí tanto interés en algunos sectores que la historia desaparezca de los currículums obligatorios.

Por lo tanto, ofrezco mi compromiso para que esto se materialice y les agradezco a las Juntas de Vecinos que están impulsando esto que me otorguen esa posibilidad.

11.2. Fiscalización de propiedades
- Informe sobre horas extras
- Renovación de computador

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicito que dé las instrucciones al Departamento de Obras para que se fiscalicen las propiedades ubicadas en calle Tabaré, entre San Cristóbal y Alberto Figueroa.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Con que presunción?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que sucede es que todas las propiedades de esa cuadra, por ambos lados de la calzada, se han arrendado a inmigrantes, con una gran cantidad de personas en cada una de ellas.

En el fondo, el problema más serio es el tráfico de drogas que se está realizando en ese sector.

Como es un lugar residencial y que se han construido bastantes edificios, va a llegar más gente y no podemos tener ese lunar ahí.

Creo que es el momento de poner atajo y que la Dirección de Obras fiscalice si esas propiedades cumplen con las condiciones para tener esa cantidad de personas viviendo.

Si las cumplen, no tengo problema, tendré que recurrir a Carabineros o la Policía de Investigaciones, pero si nos los tienen que tomen las medidas del caso, porque se están construyendo 2dos y 3er pisos ahí mismo.

Creo que no cuentan con los permisos porque uno se da cuenta por el tipo de construcciones que tienen, y que es el momento de poner atajo.

Solicito si es factible efectuar una fiscalización.

Necesito también solicitar, por favor, que se me informe por escrito las horas extras.

EL SEÑOR ALCALDE: Le voy a pedir que esa solicitud la haga por escrito. O sea, las solicitudes de información son por escrito.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Reitero, señor Alcalde, lo que le expresé en el Concejo pasado, usted no estaba presente, se lo solicite tanto al señor Secretario Municipal como a la señora Administradora Municipal, mi computador ya no funciona, le quiero pedir si es factible buscar uno que este en mejores condiciones para poder realizar la labor que me compete.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien. Gracias, señor Concejal.

11.3. Elección de trabajadores a honorarios - Informe sobre horas extras

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Esta gestión local liderada por el señor Alcalde hace posible el trabajo también por los trabajadores que desarrollan su labor día a día; y el 13 de junio se realizaron las votaciones del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios de la Municipalidad de Recoleta. Votaron 74 socias y socios, obteniendo la primera mayoría y presencia sindical Sebastián Ulloa, quien está presente con su nueva directiva para este nuevo período. Están don Claudio Rivero, Jaqueline Erice, Álvaro Díaz, Nicolás Fernández.

Es destacable que sin el apoyo de la gestión local no se hubiese logrado la titularidad sindical, la cuota sindical, los contratos que se realizaran en plazo mínimo de 1 año, derecho a feriados legales, contar con un seguro contra accidentes, contar con una sala cuna, derechos administrativos, derechos a vacaciones, fuero maternal y todos los derechos adquiridos que desde los trabajadores y trabajadoras que los sindicatos a Honorario no tenían, hasta que en esta gestión local llegó el señor Alcalde y entregó una convicción de los derechos y deberes de los trabajadores se hizo posible, es importante mencionar la elección producto de los apoyos que se han generado permanentemente bajo su gestión.

Durante todo el año 2018 se sostuvo una mesa de trabajo con mujeres artesanas y productoras.

Este año nuevamente se continua el trabajo a través de una Coordinadora de mujeres, que no hubiese sido posible sin el apoyo de Dideco e Innova Recoleta, con la Corporación, donde se les ha entregado todo el apoyo técnico, administrativo e incluso energético para poder realizar.

EL SEÑOR ALCALDE: Saludo y deseo éxito en sus funciones a los trabajadores y trabajadoras que han asumido esta tarea.

Saludo además el reconocimiento que Contraloría ha hecho la semana pasada al extender el derecho a pre y post natal con derecho a remuneración de los trabajadores a honorarios, cosa que nosotros veníamos haciendo hace varios años y efectivamente nos parece que va en la línea correcta de tener un país más justo y solidario.

11.4. Certificación de trabajo pesado - Logros de Universidad Abierta de Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE: Informo que en virtud de la decisión política de la administración, nosotros fuimos trabajando en el último año y medio por certificar nuestros puestos de trabajo pesado en la Municipalidad y que estos ya están aprobados. Por lo tanto, somos la primera Municipalidad en Chile en tener trabajo pesado certificado en las dependencias que así lo ameritan.

Esta es demostración de la preocupación permanente que tenemos por los derechos laborales y para la promoción de los derechos laborales. Por lo tanto, hay hoy más de 100 trabajadores y trabajadoras de la Municipalidad que pueden tener derecho a esto, gracias a la gestión municipal.

Quiero terminar este Concejo haciendo un reconocimiento importante al equipo de trabajo de la Universidad Abierta de Recoleta. El sábado tuvimos la oportunidad de cerrar el primer semestre, un poco anticipadamente. Tuvimos un lleno total en el Ex Congreso Nacional. Se quedó mucha gente afuera, llegaron muchos más de 600 personas, tuvimos 3 exposiciones de 3 Académicos que son Doctores de la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago en diversas áreas, lo que se vio en el video de síntesis y en las presentaciones.

La verdad da para sentirse tremendamente orgullosos, satisfechos y contentos de lo que hemos logrado.

Esta Universidad Abierta que ya ha empezado a ser replicada en otras comunas del país y que los próximos meses la vamos a empezar a ver nacer en varias comunas, hoy tiene 172 cursos, 3 mil 380 alumnos de 75 comunas distintas.

Han venido profesores que son doctorados fuera del país, de Francia, España y Argentina, que postularon desde el extranjero y que se vinieron a quedar 4 meses para hacer los cursos que comprometieron; y ya tenemos comprometido más de 200 cursos para el segundo semestre, con más de 30 proyectos de investigación y con una cantidad bastante interesante de proyectos de extensión también.

De estos 3 mil 380 alumnos, 722 son recoletanos y el rango de edad va entre los 16 y 78 años.

Hay muchas mujeres participando, la mayoría de las cuales además no tenía acceso a la educación superior formal y han valorado esto como una iniciativa fundamental para construir una ciudadanía mucho más comprometida, mucho más empoderada y consciente.

Por lo tanto, creo que estamos efectivamente dando una tremenda señal a un país que se ha acostumbrado a ir exactamente en la dirección contraria.

EL SEÑOR ALCALDE: Hago un reconocimiento a quienes han estado liderando este proceso, don Rodrigo Hurtado, y al DAEM, del que ha estado dependiendo este proyecto, que nuevamente nos da una posibilidad de sentirnos tremendamente satisfechos, orgullosos y contentos de lo que estamos haciendo como comuna.

No habiendo más puntos, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 10:06 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

 DJJ/ HNM/ ngc